

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En casco de Grijota (Palencia), paseo de la Estación, sin número, número 5, vivienda en planta primera, letra D, con entrada por la escalera primera, de una superficie útil de 68,28 metros cuadrados, que contiene varias dependencias. Linda: Al frente, con pasillo distribuidor y vivienda letra C en su misma planta y escalera; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, vivienda letra E de su misma planta y escalera, y fondo, camino de la Treinta y Martiniano Ruiz Marin. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al tomo 2.456, libro 77, folio 156, finca número 6.128. Tipo de subasta: 11.776.000 pesetas.

Dado en Palencia a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.—El Secretario.—6.807.

PAMPLONA

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona, procedimiento número 376/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 23 de noviembre de 1999, página 15561, se transcribe la siguiente rectificación: En el encabezamiento, donde dice: «del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pamplona», debe decir: «del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona».

Pamplona, 3 de diciembre de 1999.—7.687.

RUBÍ

Edicto

La Secretaria doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 357/95, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano,

contra doña Margarita Juan Batlle, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero del 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0864-0000-17-357/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero del 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo del 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sirva el presente de notificación de subastas a la demandada en caso de que la notificación personal fuere negativa.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa vivienda unifamiliar, sita en Sant Cugat del Vallés, paseo de Magnolia, número 31, paraje de Valldoreix. Compuesta de planta baja y primera, que constituye la vivienda, con una superficie total construida de 96,37 metros cuadrados, construida en la parte sobre una porción de terreno de superficie 1.090,42 metros cuadrados. Linda: Este, con calle de su situación; norte, parte, don Joaquín Serra, parte, con José Maio, parte, con Guillermo Bordas y parte con resto de finca de que se segregó y, sur y oeste, con resto de finca de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 906, libro 459, folio 27, finca número 5.822-N.

Valor, en su mitad indivisa, 15.595.500 pesetas.

Dado en Rubí a 15 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—6.875.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa Encarnación Martínez Roldán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 133/98, instado por Caja General de Ahorros

de Granada, contra doña Francisca Torres Pérez, he acordado la celebración de primera y pública subasta, para el próximo día 13 de enero del 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta, es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1.787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el próximo día 7 de febrero del 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera, el próximo día 8 de marzo del 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones para la segunda.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en término de Las Gabias, calle Molino, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al libro 5 de Las Gabias, tomo 1.372 del archivo, folio 138, finca 278, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 21 de septiembre de 1999.—La Juez, Rosa Encarnación Martínez Roldán.—El Secretario.—6.839.

SANTANDER

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 381/1999 se sigue, a instancia de don Jose Ramón de la Hoz Fernández-Baldor, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Ramón de la Hoz Ibáñez, quien fue visto por última vez en el bar Sol, de la calle Santa Lucía, de esta ciudad de Santander, no teniendo de él noticias desde el 28 de diciembre de 1983, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 16 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Justo Manuel García Barros.—El Secretario.—6.778.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig, hace saber: Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramita con el número 238/97, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Rebollo Carvajal y doña Gloria Sánchez López. Se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, el bien apremiado en dichos autos y que al final se relaciona.

La subasta se celebrará en este Juzgado, por primera vez, el día 3 de octubre del 2000, a las once horas treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará. No habiendo postor alguno, se celebrará la segunda subasta el día 3 de noviembre del 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera, y si tampoco concurren postor alguno, se celebrará la tercera subasta el día 1 de diciembre del 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora, sin perjuicio de que también se haga por otro medio.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditan haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» 021517023897, que se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna y sólo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora sin perjuicio de que también se le haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Elemento número 12, vivienda tipo B, piso 1.º, sito calle Virgen del Remedio, número 8, de Muchamiel. Superficie: 110,26 metros cuadrados. Distribución: Vestíbulo paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y galería al patio de luces interior. Linderos: Entrando, frente rellano, caja de escalera y ascensor, vivienda tipo A, portal y a patio de luces interior; derecha, calle de su situación, e izquierda, patio de luces del fondo del edificio. Son titulares registrales de dominio por mitades indivisas, don Juan Manuel Rebollo Carvajal y doña Gloria Sánchez López, ambos con carácter privativo. Inscripción: Libro 212, folio 31, finca 15.409, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Valorada en 8.921.600 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 19 de noviembre de 1999.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—6.826.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/96-5.º, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima», contra ignorados herederos de don Juan Manuel Navarro de los Covos y doña Soledad Martín Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000010000996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 49.703, inscripción primera, inscrita al tomo 630, libro 630, folio 112, urbana número 12. Valorada en cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—6.819.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado al número 146/99 se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Martínez Suñer, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, de la finca que se dirá, para el próximo día 12 de enero de 2000, a las once horas o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 8 de febrero de 2000, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 8 de marzo de 2000, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018014699, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de trece millones cuatrocientas sesenta mil (13.460.000) pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Número 12. Vivienda en segundo piso, puerta segunda, escalera A del edificio sito en esta ciudad, calle Amposta, s/n, esquina calle Monte Perdido, número 105. De superficie construida de 132 metros 45 decímetros cuadrados y útil 108 metros 95 decímetros cuadrados. Distribuida interiormente y con terraza cubierta. Cuotas: General 4 enteros 50 centésimas por 100. Especial de escalera, 11 enteros 69 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, tomo 2.260, libro 1.158 de la sección segunda de Terrassa, folio 131, finca número 72.008.

Dado en Terrassa a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—6.809.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 127/99, promovido por el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra la finca propiedad de doña María Rocio y don Luis Rodríguez Sigmaringa, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación: